

**FORMULARIO PARA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN O RENOVACIÓN DE  
CONTRATACIÓN AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 46 DEL ESTATUTO  
DEL PERSONAL DOCENTE**

**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN**

CONTRATACIÓN DIRECTA		LLAMADO ABIERTO A ASPIRACIONES	
----------------------	--	--------------------------------	--

**TIPO DE TRÁMITE**

CONTRATACIÓN INICIAL (Hasta 1 año)		RENOVACIÓN DE CONTRATACIÓN (Períodos de hasta 1 año)	
		<b>(Duración Total del Contrato no mayor a 3 años)</b>	<b>(Duración Total del Contrato hasta 5 años) Programa Financiado con Fondos Centrales Concursables</b>

**SERVICIO**

--

**DATOS PERSONALES**

APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA O DOCUMENTO

**CARACTERÍSTICAS DE LA FUNCIÓN DOCENTE – EQUIVALENCIA**

DENOMINACIÓN	ESCALAFÓN	GRADO	HS. SEM.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO (Completar ÚNICAMENTE para el trámite de Renovación de Contratación)			

PERÍODO SOLICITADO		AL	
--------------------	--	----	--

**INFORME DEL JERARCA DE LA UNIDAD ACADÉMICA DEL SERVICIO**

**FUNCIONES DOCENTES QUE REALIZARÁ**

ENSEÑANZA		INVESTIGACIÓN Y OTRAS FORMAS DE ACTIVIDAD CREADORA	
EXTENSIÓN Y ACTIVIDADES EN EL MEDIO		ASISTENCIA TÉCNICA	
PARTICIPACIÓN EN EL GOBIERNO UNIVERSITARIO			
GESTIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS			

**DETALLE DE TAREAS**

--

## FUNDAMENTACIÓN

Se deja constancia de que el postulante **no registra las incompatibilidades establecidas en el Art. 11** del Estatuto del Personal Docente vigente (\*)

FECHA	FIRMA DEL JERARCA DE LA UNIDAD ACADÉMICA DEL SERVICIO	ACLARACIÓN DE FIRMA
/ /		

**(\*) Artículo 11– Incompatibilidades.** *Es incompatible el desempeño de funciones de Director de Instituto, de Departamento, de Carrera, de Posgrado u otros similares en la Universidad de la República, con el desempeño de funciones de análoga naturaleza en otras instituciones de enseñanza terciaria o universitaria, ya sea en forma honoraria o remunerada, aun cuando dichas funciones se realicen en áreas del conocimiento o disciplinas diferentes.*

***Es incompatible la ocupación de cargos en forma interina o efectiva con la asignación de funciones en carácter de docente contratado, en la misma unidad académica.***